



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000023-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000023, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000023, relativa a política general en materia de Transparencia y Buen Gobierno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un país y, por extensión una comunidad autónoma, debe defender y proteger cuestiones esenciales para su avance. Cuestiones que se basan en la buena educación y unas instituciones eficaces y transparentes.

Castilla y León adolecían, al igual que España, del cumplimiento de los estándares europeos de transparencia. Por esta razón, en la pasada legislatura -en un proyecto liderado por Ciudadanos-se realizó un esfuerzo por mejorar los estándares de transparencia.



Tras la constitución del nuevo gobierno de coalición en la Junta de Castilla y León, tras las elecciones autonómicas de febrero de 2022, las acciones encaminadas a este objetivo se han visto relajadas e, incluso, vulneradas.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Reformar el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Entidades Adscritas, manteniendo la prohibición de aceptar regalos, dádivas e invitaciones, incluidas las muestras de cortesía social. Reforzando las medidas de transparencia en su actividad e introduciendo un régimen sancionador para los incumplimientos de mismo.**

**2- Actualizar de forma diaria de la agenda pública de todos los altos cargos de la Junta de Castilla y León. Incluyendo, como es preceptivo, los asistentes y los asuntos a tratar en dichas reuniones.**

**3- La publicación trimestral de todas las subvenciones en el portal de visualización de la Junta de Castilla y León.**

**4- Continuar con la publicación de forma trimestral de las subvenciones concedidas al Diálogo Social por parte de la Administración autonómica en el portal de visualizaciones correspondiente y habilitado a tal efecto.**

**5- Realizar la publicación, al menos de forma semestral, de las transferencias de valor que se realizan a los medios de comunicación por parte de la Administración autonómica.**

**6- Publicación de todos los datos del portal BISION de gestión sanitaria con los datos de asistencia y actividad por centro y servicio hospitalario, así como los principales indicadores de seguridad, calidad y eficiencia.**

**7- Promover la reforma de la Ley de Transparencia para dar cumplimiento a la propuesta del Comisionado de Transparencia y Procurador del Común para dotar dotarlo de un instrumento jurídico, como las multas coercitivas.**

**8- Hacer públicos los informes de evaluación de políticas públicas encargados a la AIREF sobre política industrial y política de medios.**

**9- Promover la creación de la agencia de evaluación de políticas públicas según lo propuesto por la AIREF en su informe de Institucionalización de la Evaluación de políticas públicas.**

**10- Aprobar una nueva ley de régimen jurídico de altos cargos según lo previsto en el anteproyecto aprobada la pasada legislatura.**

Valladolid, 23 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta